

“La Actividad Periodística ¿?”

(*)Dra. Omaira García de Berrios

(**)Lic. Mayra B. de Peña

La actividad periodística es la profesión que tiene como fin buscar noticias e información para que la sociedad pueda tomar voz acerca de lo que ocurre a su alrededor. Puede adoptar dos modalidades, la profesionalización o el desempeño aficionado de la actividad periodística, ya que, hasta hace aproximadamente dos décadas, para ser periodista no era necesario estudiar una carrera universitaria, y en la actualidad, la profesionalización no siempre es un requisito para incursionar en los medios de comunicación. Sin embargo, hoy en día en muchas universidades existe la carrera de comunicación social, en donde, además de estudiarse las bases del periodismo, se enseña todo lo concerniente a los medios de comunicación. Cualquiera que sea la denominación de esta actividad práctica, el periodismo es una actividad especializada de recolectar y publicar información relativa a la actualidad, especialmente a hechos de interés colectivo.

El éxito de la actividad periodística está en la difusión de la noticia, la cual se realiza a través de distintos medios o "soportes" técnicos; así, hay el soporte gráfico (escrito), el medio oral (radio), la opción visual (televisión) y la alternativa multimedia (Internet). Trabajar la noticia significa, desarrollar la capacidad para buscarla y construirla o reconstruirla mediante diversos géneros, entre ellos la crónica, el reportaje, la entrevista, el documental y el artículo de opinión, para luego difundirla por el soporte predeterminado.

No obstante, es importante tener en cuenta que para hacer un excelente periodismo no basta con estudiar comunicación social, pues se necesita práctica, mucho trabajo y, sobre todo, mucha pasión y amor por lo que se está haciendo, pues si bien es cierto que conseguir una noticia puede ser relativamente sencillo, la dificultad que implica el oficio del periodismo reside en darle un adecuado manejo, en saber cómo comunicarla, cuándo y en dónde, reconocer las exigencias y ventajas de cada género, e identificar el soporte técnico de mayor impacto.

En las opciones que tiene el periodismo para la divulgación de información, existe un tratamiento especial al aspecto de los titulares de prensa -esto hace referencia explícita a los medios de comunicación impreso-. Es importante señalar que en cuanto al tema que resalten los titulares de prensa, el periodismo puede ser de varios tipos, o sea, además de opciones periodísticas o clases de periodismo, también hay variedad en el ejercicio del periodismo. Entre los principales tipos de periodismo, en función al tema y al contexto en el cual se genera la noticia, se cuentan el periodismo cultural, periodismo deportivo, periodismo político, periodismo social, periodismo económico y periodismo de entretenimiento, entre otros. Hay tantos tipos de periodismo como temas en la sociedad; un ejemplo son las secciones en un periódico, donde, además de haber periodismo informativo, hay periodismo investigativo, al igual que periodismo de opinión e interpretativo, sobre toda clase de temas, cada uno con un tratamiento, un fin y un público especial, pero todos con la intención de reflejar a la sociedad existente en el momento.

El periodismo impreso (al cual se dirige la referencia en el presente documento) es entonces, una especie de espejo donde se puede intentar entender lo que le pasa al ser humano en cualquier parte del mundo; es una manera de saber a través de los titulares y el contenido que éstos expresan, qué ocurre en lugares lejanos que no es posible visitar, qué está sucediendo en las ciudades que ni siquiera sabemos que existen; es, en definitiva, la forma más práctica de conocer el mundo y lo que sucede con él. El estilo del periodista profesional se ve reflejado en la modalidad de los titulares de prensa, en los cuales pueden estar contenidos algunos de los principales rasgos del género del periodista profesional.

Al respecto es importante señalar que existen aspectos legales o jurídicos en los cuales se fundamenta la libre titulación o la libertad del periodista en la escogencia de temas a ser trabajados como sucesos de información.

En este sentido se puede argumentar que la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela fundamenta derechos inviolables de los ciudadanos; éstos se moldean en el derecho fundamental a la libertad de expresión e información, el cual ocupa un lugar esencial en la discusión pública actual. Desde hace aproximadamente una década, se discuten proposiciones tales como, que sin una comunicación pública libre, quedarían sin sentido otros derechos que la Constitución consagra, se desvirtuarían las instituciones democráticas, y definitivamente quedaría falseado el principio de legitimidad del orden constitucional, que es la base de todo orden político.

Al ciudadano le es reconocido el derecho a la libre expresión de pensamientos ideas y opiniones y la libre comunicación y recepción de información veraz; más allá de la comunicación interindividual, la comunicación pública requiere de la mediación de empresas informativas e informadores profesionales. Cuando el derecho a informar que a todos se reconoce, lo ejerce un especialista de modo habitual, profesional y queda dispuesto en una función social, **este derecho a informar se transforma en deber de informar**, el cual se traduce en obligación de mantener un tipo de información que edifique al ciudadano; y este deber de informar está al servicio de un derecho del público de ser informado para su edificación, para su bien, para su crecimiento personal. Para el cumplimiento de ese deber –de quien informa- se requiere un desarrollo de las facultades que aseguren la dignidad e independencia profesional de quien tiene el deber de informar, siempre al servicio del derecho del público que necesita ser informado, o sea, del derecho de quien recibe todo lo que está dispuesto para tal fin, y no para otros fines, que quien desea estar informado ni siquiera conoce.

A partir de éstas y de muchas otras deliberaciones que quien lee pudiera completar, se puede expresar como reflexión final la siguiente inquietud:

¿Los profesionales de los medios de información en Venezuela, cumplen con su deber?

(*) Dra. en Ciencias Humanas. Profesora Titular de La Universidad de Los Andes.

(**) Licenciada en Comunicación Social, Medio Impreso. La Universidad del Zulia.